



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Aquino Carvajal Constructora, SRL		Muñoz Concepto Mobiliario, SRL		Rufino Sánchez Morillo	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Oferta técnica: Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los numerales 9 y 10 de este pliego de condiciones.	No cumple	La ficha técnica presentada no describe ni especifica los bienes requeridos. Pag. 96	Cumple	Pags. 118 a 120	Cumple	pag 50 a 67
2	Entregar como mínimo dos (2) documentos como evidencia comprobable que demuestren una experiencia mínima de diez (10) años en fabricación de mobiliarios o trabajos similares, es decir, al menos uno (1) de los documentos, debe evidenciar que tiene 10 años en el mercado.	No cumple	Solicitamos experiencia de 10 años en la fabricación e instalación del mobiliario para salas de audiencias, compuesto por estrados, mesas para abogados, alguacil secretaria y astas de banderas, así como también las oficinas de jueces, sin embargo, la propuesta técnica presenta una experiencia que se centra en la instalación de otro tipo de mobiliario (vitrinas, estanterías, etc) y no presenta experiencia en fabricación de los mobiliarios requeridos. Pág. 109	Cumple	SUBSANADO: El oferente presenta documentación probatoria del tiempo y experiencia en el mercado respecto a la fabricación e instalación de mobiliarios y similares: 1. Tribunal Superior. Electoral 2013 / 2. Liga Municipal Dominicana 2017 / 3. Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria 2018 / 4. Ministerio de Defensa 2023, cada una de las cuales es avalada por sus respectivos contratos, facturas o cheques	No cumple	La certificación enviada con el fin de subsanar, emitida por Alcantara Vargas Antuna, de fecha 20 de octubre del 2020, relativo a lo solicitado, no cumple con el tiempo requerido de 10 años en la fabricación e instalación de mobiliarios o similares.
3	Carta con la dirección del taller donde se van a fabricar los bienes requeridos, de ser necesario, indicar referencias de localización.	Cumple	Pág. 113	Cumple	Págs. 156-157-158	Cumple	Pág. 391
4	Cronograma de producción y carta compromiso de cumplimiento de cronograma y entrega dentro del plazo expresado; debe estar firmado por el representante legal y sellado. El plazo no debe superar los cuatro (4) meses, es decir, tiempo estimado de la duración del servicio, de acuerdo con el numeral 11.	Cumple	Pág. 114 -115	Cumple	SUBSANADO: El oferente presentó carta compromiso y cronograma solicitado.	Cumple	Pág. 393 y 394



Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

CONCLUSIÓN

Debido a que la adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas y 2) presente el menor precio, hemos concluido que:

La oferta de **Aquino Carvajal Constructora** No cumple en los ítem 1, porque no especifica lo requerido. No cumple en el ítem 2 ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado y para período de subsanación no presentó documentación probatoria.

La oferta de **Muñoz Concepto Mobiliario** cumple con lo solicitado.

La oferta de **Rufino Sánchez Morillo** No cumple en el Ítem 2, ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado, y documento presentado para subsanar data del 2020.

Perito evaluador:

Arq. Jose Goris
 Arquitecto I
 Dirección de Infraestructura física

Arq. Ruth Velazquez
 Arquitecto I
 Dirección de Infraestructura física

Arq. Cindy de Leon
 Arquitecto I
 Dirección de Infraestructura física

Ing. Carlos Minyety
 Director Infraestructura Física
 Dirección de Infraestructura física



Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Aquino Carvajal Constructora, SRL		Muñoz Concepto Mobiliario, SRL		Rufino Sánchez Morillo	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Oferta técnica: Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los numerales 9 y 10 de este pliego de condiciones.	No cumple	La ficha técnica presentada no describe ni especifica los bienes requeridos. Pag. 96	Cumple	Pags. 118 a 120	Cumple	pag 50 a 67
2	Entregar como mínimo dos (2) documentos como evidencia comprobable que demuestren una experiencia mínima de diez (10) años en fabricación de mobiliarios o trabajos similares, es decir, al menos uno (1) de los documentos, debe evidenciar que tiene 10 años en el mercado.	No cumple	Solicitamos experiencia de 10 años en la fabricación e instalación del mobiliario para salas de audiencias, compuesto por estrados, mesas para abogados, alguacil secretaria y astas de banderas, así como también las oficinas de jueces, sin embargo, la propuesta técnica presenta una experiencia que se centra en la instalación de otro tipo de mobiliario (vitrinas, estanterías, etc) y no presenta experiencia en fabricación de los mobiliarios requeridos. Pág. 109	Cumple	SUBSANADO: El oferente presenta documentación probatoria del tiempo y experiencia en el mercado respecto a la fabricación e instalación de mobiliarios y similares: 1. Tribunal Superior. Electoral 2013 / 2. Liga Municipal Dominicana 2017 / 3. Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria 2018 / 4. Ministerio de Defensa 2023, cada una de las cuales es avalada por sus respectivos contratos, facturas o cheques	No cumple	La certificación enviada con el fin de subsanar, emitida por Alcantara Vargas Antuna, de fecha 20 de octubre del 2020, relativo a lo solicitado, no cumple con el tiempo requerido de 10 años en la fabricación e instalación de mobiliarios o similares.
3	Carta con la dirección del taller donde se van a fabricar los bienes requeridos, de ser necesario, indicar referencias de localización.	Cumple	Pág. 113	Cumple	Págs. 156-157-158	Cumple	Pág. 391
4	Cronograma de producción y carta compromiso de cumplimiento de cronograma y entrega dentro del plazo expresado; debe estar firmado por el representante legal y sellado. El plazo no debe superar los cuatro (4) meses, es decir, tiempo estimado de la duración del servicio, de acuerdo con el numeral 11.	Cumple	Pág. 114 -115	Cumple	SUBSANADO: El oferente presentó carta compromiso y cronograma solicitado.	Cumple	Pág. 393 y 394



Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

CONCLUSIÓN

Debido a que la adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas y 2) presente el menor precio, hemos concluido que:

La oferta de **Aquino Carvajal Constructora** No cumple en los ítem 1, porque no especifica lo requerido. No cumple en el ítem 2 ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado y para período de subsanación no presentó documentación probatoria.

La oferta de **Muñoz Concepto Mobiliario** cumple con lo solicitado.

La oferta de **Rufino Sánchez Morillo** No cumple en el Ítem 2, ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado, y documento presentado para subsanar data del 2020.

Perito evaluador:

Arq. Cindy de Leon
 Arquitecto I
 Dirección de Infraestructura física



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Aquino Carvajal Constructora, SRL		Muñoz Concepto Mobiliario, SRL		Rufino Sánchez Morillo	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Oferta técnica: Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los numerales 9 y 10 de este pliego de condiciones.	No cumple	La ficha técnica presentada no describe ni especifica los bienes requeridos. Pag. 96	Cumple	Pags. 118 a 120	Cumple	pag 50 a 67
2	Entregar como mínimo dos (2) documentos como evidencia comprobable que demuestren una experiencia mínima de diez (10) años en fabricación de mobiliarios o trabajos similares, es decir, al menos uno (1) de los documentos, debe evidenciar que tiene 10 años en el mercado.	No cumple	Solicitamos experiencia de 10 años en la fabricación e instalación del mobiliario para salas de audiencias, compuesto por estrados, mesas para abogados, alguacil secretaria y astas de banderas, así como también las oficinas de jueces, sin embargo, la propuesta técnica presenta una experiencia que se centra en la instalación de otro tipo de mobiliario (vitrinas, estanterías, etc) y no presenta experiencia en fabricación de los mobiliarios requeridos. Pág. 109	Cumple	SUBSANADO: El oferente presenta documentación probatoria del tiempo y experiencia en el mercado respecto a la fabricación e instalación de mobiliarios y similares: 1. Tribunal Superior. Electoral 2013 / 2. Liga Municipal Dominicana 2017 / 3. Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria 2018 / 4. Ministerio de Defensa 2023, cada una de las cuales es avalada por sus respectivos contratos, facturas o cheques	No cumple	La certificación enviada con el fin de subsanar, emitida por Alcantara Vargas Antuna, de fecha 20 de octubre del 2020, relativo a lo solicitado, no cumple con el tiempo requerido de 10 años en la fabricación e instalación de mobiliarios o similares.
3	Carta con la dirección del taller donde se van a fabricar los bienes requeridos, de ser necesario, indicar referencias de localización.	Cumple	Pág. 113	Cumple	Págs. 156-157-158	Cumple	Pág. 391
4	Cronograma de producción y carta compromiso de cumplimiento de cronograma y entrega dentro del plazo expresado; debe estar firmado por el representante legal y sellado. El plazo no debe superar los cuatro (4) meses, es decir, tiempo estimado de la duración del servicio, de acuerdo con el numeral 11.	Cumple	Pág. 114 -115	Cumple	SUBSANADO: El oferente presentó carta compromiso y cronograma solicitado.	Cumple	Pág. 393 y 394



Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

CONCLUSIÓN

Debido a que la adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas y 2) presente el menor precio, hemos concluido que:

La oferta de **Aquino Carvajal Constructora** No cumple en los ítem 1, porque no especifica lo requerido. No cumple en el ítem 2 ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado y para período de subsanación no presentó documentación probatoria.

La oferta de **Muñoz Concepto Mobiliario** cumple con lo solicitado.

La oferta de **Rufino Sánchez Morillo** No cumple en el Ítem 2, ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado, y documento presentado para subsanar data del 2020.

Perito evaluador:

Arq. Jose Goris
 Arquitecto I
 Dirección de Infraestructura física



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Aquino Carvajal Constructora, SRL		Muñoz Concepto Mobiliario, SRL		Rufino Sánchez Morillo	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Oferta técnica: Conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los numerales 9 y 10 de este pliego de condiciones.	No cumple	La ficha técnica presentada no describe ni especifica los bienes requeridos. Pag. 96	Cumple	Pags. 118 a 120	Cumple	pag 50 a 67
2	Entregar como mínimo dos (2) documentos como evidencia comprobable que demuestren una experiencia mínima de diez (10) años en fabricación de mobiliarios o trabajos similares, es decir, al menos uno (1) de los documentos, debe evidenciar que tiene 10 años en el mercado.	No cumple	Solicitamos experiencia de 10 años en la fabricación e instalación del mobiliario para salas de audiencias, compuesto por estrados, mesas para abogados, alguacil secretaria y astas de banderas, así como también las oficinas de jueces, sin embargo, la propuesta técnica presenta una experiencia que se centra en la instalación de otro tipo de mobiliario (vitrinas, estanterías, etc) y no presenta experiencia en fabricación de los mobiliarios requeridos. Pág. 109	Cumple	SUBSANADO: El oferente presenta documentación probatoria del tiempo y experiencia en el mercado respecto a la fabricación e instalación de mobiliarios y similares: 1. Tribunal Superior. Electoral 2013 / 2. Liga Municipal Dominicana 2017 / 3. Programa de sanidad e inocuidad agropecuaria 2018 / 4. Ministerio de Defensa 2023, cada una de las cuales es avalada por sus respectivos contratos, facturas o cheques	No cumple	La certificación enviada con el fin de subsanar, emitida por Alcantara Vargas Antuna, de fecha 20 de octubre del 2020, relativo a lo solicitado, no cumple con el tiempo requerido de 10 años en la fabricación e instalación de mobiliarios o similares.
3	Carta con la dirección del taller donde se van a fabricar los bienes requeridos, de ser necesario, indicar referencias de localización.	Cumple	Pág. 113	Cumple	Págs. 156-157-158	Cumple	Pág. 391
4	Cronograma de producción y carta compromiso de cumplimiento de cronograma y entrega dentro del plazo expresado; debe estar firmado por el representante legal y sellado. El plazo no debe superar los cuatro (4) meses, es decir, tiempo estimado de la duración del servicio, de acuerdo con el numeral 11.	Cumple	Pág. 114 -115	Cumple	SUBSANADO: El oferente presentó carta compromiso y cronograma solicitado.	Cumple	Pág. 393 y 394



Consejo del Poder Judicial
 Dirección General de Administración y Carrera Judicial
 Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025

CONCLUSIÓN

Debido a que la adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas y 2) presente el menor precio, hemos concluido que:

La oferta de **Aquino Carvajal Constructora** No cumple en los ítem 1, porque no especifica lo requerido. No cumple en el ítem 2 ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado y para período de subsanación no presentó documentación probatoria.

La oferta de **Muñoz Concepto Mobiliario** cumple con lo solicitado.

La oferta de **Rufino Sánchez Morillo** No cumple en el Ítem 2, ya que no demuestra la experiencia mínima de 10 años en la fabricación del mobiliario solicitado, y documento presentado para subsanar data del 2020.

Perito evaluador:

Arq. Ruth Velazquez
 Arquitecto I

Dirección de Infraestructura física



Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Infraestructura Física

Nombre del Proceso:	Servicio de fabricación e instalación de mobiliarios para salas de audiencias del nuevo Palacio de Justicia de Santo Domingo Este (Desierto en el proceso LPN-CPJ-02-2024).
Referencia del Proceso:	LPN-CPJ-21-2024
Fecha de Evaluación:	17 de marzo de 2025